



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 FEB 2013

DECRETO EXENTO N°: 0801 /

**VISTOS:**

1. Memo N° 199 del 25/01/2013 del Director de Desarrollo Comunitario, solicita traspaso de recursos para cancelación de sueldos mes de Enero 2013 a funcionarios del Programa Sernam Prog. Prevención Violencia Intrafamiliar Centro de la Mujer Candelaria Goyenechea
2. Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

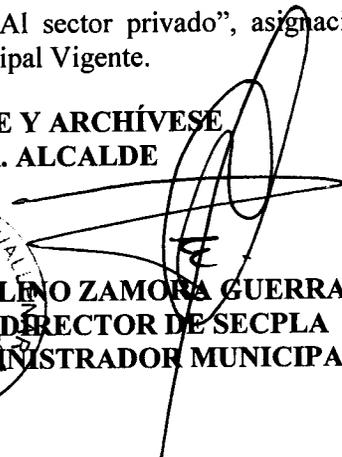
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-180 "Sernam Prog. Prevención Violencia Intrafamiliar Centro de la Mujer Candelaria Goyenechea" para cancelación de sueldos de Funcionarios mes de Enero 2013 del Programa, por el monto de \$3.804.150.- (Tres millones ochocientos cuatro mil cien y cincuenta pesos), una vez sea recibida la remesa del programa se hará la reposición de los fondos.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado", asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR DE SECPA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- LZG/NEFR/HHAP/cktv.-